

DECRETO 1597 DE 2014

(agosto 21)

D.O. 49.250, agosto 21 de 2014

por medio del cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el numeral 1° del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase a partir de la fecha la renuncia presentada por el doctor Alfonso Gómez Méndez, del cargo de Ministro de Justicia y del Derecho.

Artículo 2°. Nómbrase a partir de la fecha, al doctor Yesid Reyes Alvarado, identificado con la cédula de ciudadanía número 2953598, como Ministro de Justicia y del Derecho.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 21 de agosto de 2014.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN